246

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 20 de setiembre de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 103 /18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 617/2018, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 36/2018 "SOPORTE TÉCNICO DE NETWORKING PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
20 SET. 2018
Firma: Hora: 13:10
Aclaración: Raquel Garcete
Abg. RAQUEL GARCETE
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 36/2018 "SOPORTE TÉCNICO DE NETWORKING PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TEISA	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	5/9	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	11/15	CUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(Sustancial)**	18	CUMPLE SIPE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	18	CUMPLE SIPE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (SUSTANCIAL)	18	CUMPLE SIPE
4. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	176	CUMPLE
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ***(Sustancial)**	37	CUMPLE
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	39/40	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	42	CUMPLE
8. Patente municipal vigente.	44	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la prestación de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	50/54	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas.	58	CUMPLE
3. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete a no utilizar, disponer, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes ni durante ni después de la prestación del servicio, información alguna a la que haya podido tener acceso mediante esta contratación, debiendo ser considerada toda esta información como de estricta y absoluta confidencialidad sobre toda información a la que acceda en el marco de la presente Contratación.	60	CUMPLE
G. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.		
1. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a SOPORTE TÉCNICO DE REDES (NETWORKING) que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015, 2016, 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta. Se aclara que no es necesario presentar un contrato por año.	63/84	CUMPLE
2. El oferente debe presentar CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA (en formato libre), donde al menos dos empresas públicas o privadas certifiquen que han celebrado contratos similares al del presente llamado.	86/87	CUMPLE
3. 1 (UN) INGENIERO COORDINADOR TÉCNICO DEL PROYECTO, el cual debe tener título profesional en las áreas de Informática o Electrónica. Para la evaluación de esta persona, se requiere la presentación de: 1. Nombre del Ingeniero con que cuenta; 2. Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figure el profesional propuesto; 3. Curriculum Vitae; 4. Fotocopia autenticada del Título Universitario.	91/99	La copia del título universitario es copia simple. Cumple con los demás documentos solicitados.
4. 2 (dos) técnicos certificados por cada marca (JUNIPER Y FORTINET), los certificados pueden ser emitidos por el Fabricante o Centro Autorizado de Capacitación. ACLARACIÓN: un mismo personal técnico puede presentarse para todos los requisitos, siempre y cuando cuente con todas las certificaciones correspondientes. En caso de contar en su PLANTEL DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA EMPRESA con dichos técnicos, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta; 2. Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos; 3. Curriculum Vitae; 4. Certificados de capacitación relacionados a los servicios ofertados. En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados, el oferente podrá presentar una DECLARACION JURADA emitida por los técnicos certificados propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser Adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones: 1. Declaración Jurada por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia del contrato; 2. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos; 3. Copia de la Cédula de Identidad de los técnicos; 4. Certificados de Capacitación relacionados a los servicios ofertados.	77/141	CUMPLE
5. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017)	143/156	CUMPLE
6. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los ejercicios (2015, 2016, 2017).	158/169	CUMPLE
H. CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.		
1. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	172	CUMPLE
2. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	183	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHAVEZ
Dir. Asuntos Jurídicos